



R-DNAT-2022-1726

Salta, 01 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE 10.660/2022

VISTA:

La nota elevada por la estudiante Lucia Verónica Laureano - DNI: 41.179.350 - LU: 415.944, mediante la cual solicita equivalencia de la asignatura aprobadas en la carrera Licenciatura en Química - Facultad de Ciencias Exactas, como asignatura optativa para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, obra Certificado n° 62/2022 perteneciente a la carrera Licenciatura en Química - Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 15, obra resolución D N° 487/2022, emitida en fecha nueve de agosto del dos mil veintidós mediante la cual se tiene por aprobada la asignatura Química Ambiental a la estudiante Lucia Verónica Laureano - DNI: 41.179.350, con calificación 9 (nueve), de acuerdo a lo informado por la docente responsable de la asignatura.

Que a fs. 23vta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología aconseja otorgar equivalencia de la asignatura Química Ambiental aprobada en la carrera Licenciatura en Química - Facultad de Ciencias Exactas como asignatura Optativa Química Ambiental para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

Que corresponde incluir a la asignatura Optativa: Química Ambiental dentro de la curricula de asignaturas optativas para la carrera Licenciatura en ciencias Biológicas – plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER por incluida la asignatura Optativa: Química Ambiental, dentro de la curricula de optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, a partir del presente periodo lectivo y en virtud de la equivalencia objeto de los presentes actuados.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a favor de la estudiante Lucia Verónica Laureano - DNI: 41.179.350 - LU: 415.944, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equivalencia de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Exactas Licenciatura en Química - Fs.15		Facultad de Ciencias Naturales Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013
Química Ambiental – nota: 9 (nueve)	por	OPTATIVA: QUÍMICA AMBIENTAL - nota: 9 (nueve)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R-DNAT-2022-1726

Salta, 01 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE 10.660/2022

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



**DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**